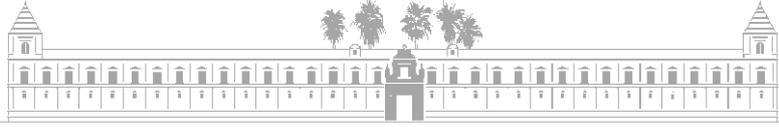


DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 80

X LEGISLATURA

23 de octubre de 2015

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión celebrada el viernes, 23 de octubre de 2015

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000007. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior para informar sobre los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2016 relativos a la Consejería de Justicia e Interior.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, diez minutos del día veintitrés de octubre de dos mil quince.

PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000007. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior para informar sobre los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2016 relativos a la consejería de Justicia e Interior (pág. 3).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las doce horas, cincuenta y un minutos del día veintitrés de octubre de dos mil quince.

10-15/PL-000007. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior para informar sobre los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2016 relativos a la consejería de Justicia e Interior

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Bueno. Buenos días, señorías.

Tenemos hoy la comparecencia del señor consejero para explicar los presupuestos de 2016. Les recuerdo a todos que al final se ha acordado por parte de los portavoces de los grupos un solo turno de intervención por tiempo de 10 minutos, si bien se..., como yo no estaré, que me sustituirá Diego, pues será benevolente y se sumará hasta un máximo de 12.

Y nada, en primer lugar, tiene la palabra el señor consejero. Le damos la bienvenida y tiene usted la palabra.

Y yo me voy.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Bueno. Buenos días, señoras y señores.

Nuestra presidenta está la pobre pluriempleada en tres comisiones y está que no vive.

Bueno, como saben, comparezco ante la comisión para informar sobre el proyecto de presupuestos que se enmarca, lógicamente, dentro del presupuesto general de la Junta.

Andalucía presenta un presupuesto de oportunidades para el empleo, esa es la principal política a que se destina el presupuesto de Andalucía. Eso ya lo indicó la presidenta en su investidura y lógicamente cumple con su promesa.

El presupuesto total de la comunidad autónoma para 2016 asciende a 31.231.285 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 5,6%.

Este presupuesto significa garantía de estabilidad política, confianza para el desarrollo económico y oportunidades para el bienestar de los ciudadanos en términos de empleo y mejores servicios públicos.

Para ello se han organizado las partidas presupuestarias de manera que los recursos se concentren en los planes específicos de empleo, el apoyo a sectores estratégicos, la mejora de la competitividad del tejido empresarial, la calidad de los servicios y la cohesión social y la lucha contra la desigualdad. Un presupuesto que, en definitiva, es una oportunidad para luchar contra la desigualdad, eso es lo que estamos buscando.

Es imprescindible resaltar también que el presupuesto cumple con el compromiso que la presidenta de la Junta de Andalucía adquirió con los empleados públicos en el discurso de investidura. El compromiso asumido exigía que en el momento en que se percibiera una leve mejora de las cuentas públicas los primeros en recuperar sus derechos serían los empleados públicos. Por tanto, en el año 2016 estamos en condiciones de reponer sus retribuciones completas al conjunto de empleados públicos de todos los sectores: sanidad, educación, universidad, Administración general, justicia y entes instrumentales.

Para ello se arbitra el incremento del 4,7% del Capítulo I, para la cobertura del compromiso de recuperación progresiva de los derechos de los empleados públicos. Y todo esto a pesar de que el Gobierno central

recrudece su castigo a Andalucía en materia de financiación autonómica y sigue incumpliendo el Estatuto de Autonomía sin hacer entrega a Andalucía de 2.536 millones de euros que según la disposición adicional tercera del Estatuto debía cumplir.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2016 reducen la inversión en Andalucía en un 7,1%, que se dice pronto. Eso significa que recibimos 139 millones de euros menos que el año anterior, o lo que es lo mismo, el Estado invierte 20 euros menos por cada andaluz que la media de los restantes ciudadanos de otras comunidades autónomas. No obstante, Andalucía sortea estas dificultades y presenta un buen presupuesto a pesar de las dificultades económicas y financieras derivadas de unos presupuestos del Estado claramente electoralistas, no tienen otra misión.

Pasando al presupuesto de la consejería, el Gobierno andaluz apuesta por la calidad en la prestación de los servicios públicos y también, cómo no, del servicio público de justicia y por la seguridad de los andaluces.

Por ello, en el marco de esa revitalización de los servicios públicos, el presupuesto para Justicia e Interior se incrementa en un 3,5% alcanzando los 535,4 millones de euros.

Para realizar la comparación con el presupuesto anterior, lógicamente tendremos que tener en cuenta que en la anterior legislatura el Decreto de Estructura del Gobierno asignaba la dirección general y las políticas de violencia de género a esta consejería y en esta ocasión han vuelto a la Consejería de Igualdad. Lógicamente esa partida debe ser restada a la hora de valorar si sube o baja el presupuesto.

El crecimiento conjunto de los programas afectos al área de justicia es del 3,7% y supera al que registra el presupuesto de la comunidad autónoma, por lo que cumple con la recientemente aprobada proposición no de ley del Pleno del Parlamento de Andalucía de incrementar el esfuerzo presupuestario en la partida de justicia en 2016, cosa que este consejero agradece sinceramente a esta Cámara.

Las líneas de actuación de la Consejería de Justicia e Interior para 2016 se articulan en torno a tres ejes fundamentales, que son: el primero, garantizar la prestación del servicio público esencial de justicia; el segundo, continuar impulsando las políticas sociales, cuya responsabilidad corresponde a esta consejería —me refiero a la prestación de la asistencia jurídica gratuita, a la atención a los menores infractores y a la coordinación en políticas migratorias—, y, en tercer lugar, prestar los servicios de gestión en materia de emergencias y protección civil, de seguridad, protección y vigilancia, dotándolos de más y mejores recursos.

El presupuesto destinado a la Administración de Justicia, el programa 1.4.B, cuenta para 2016 con una dotación de 400 millones de euros que suponen un incremento del 4,3% sobre la dotación de 2015.

La dotación presupuestaria de la política en materia de justicia tiene como objetivo garantizar el funcionamiento eficaz del servicio mediante la dotación de los recursos humanos, materiales y organizativos necesarios para ello.

La partida presupuestaria destinada a la Administración de Justicia contempla para el ejercicio de 2016 una serie de objetivos fundamentales. El primero es continuar con la implantación de la oficina judicial y fiscal, que es una línea prioritaria del Ejecutivo de Andalucía en materia de justicia, para cuya consecución en este ejercicio se procederá a la negociación y aprobación definitiva de las relaciones de puestos de trabajo en las primeras ordenes de implantación, de El Ejido, de Vélez-Málaga y de la Fiscalía de Sevilla. Posteriormente y de manera paulatina, extenderemos este modelo al resto de órganos jurisdiccionales y fiscales de la comunidad autónoma.

Igualmente, procederemos a adecuar los espacios necesarios para implantar la oficina judicial y fiscal. Habrá sitios donde no será necesario, como cuando entre en marcha la nueva Ciudad de la Justicia de Córdoba que permitirá, desde luego, la inmediata implantación de las oficinas.

En cuanto a las inversiones, por lo que respecta al capítulo de inversiones en materia de justicia, el Capítulo VI del presupuesto de la consejería asciende 14,2 millones de euros, es un presupuesto como ven pobre para inversiones, pero presenta un crecimiento, respecto al de 2015, de un 27,5%, ello es significativo.

En cuanto al mantenimiento de las infraestructuras judiciales, el segundo objetivo que nos marcamos es la necesaria adaptación de esas infraestructuras mediante la optimización de espacios para resolver la dispersión en las jurisdicciones, avanzar en la dotación de un parque inmobiliario propio y efectuar las inversiones necesarias que permitan un mayor ahorro energético. Basándonos en estos criterios, nuestra actuación en este ámbito se concreta en la puesta en marcha de las nuevas sedes judiciales de San Fernando, La Línea y Algeciras. En este apartado estamos a la espera de que el Ayuntamiento de Torrox nos dé licencia para actuar en la sede judicial de ese municipio. Y asimismo cerraremos el acuerdo con el Ayuntamiento de Vera mediante la firma de convenio para que ceda un edificio de su propiedad y lo adecúe para sede judicial. En el mismo sentido hemos indicado..., hemos iniciado conversaciones con el Ayuntamiento de Lebrija, con el de San Roque y con el de Alcalá de Guadaíra.

Por lo que respecta a las ciudades de la justicia, las obras de la Ciudad de la Justicia de Córdoba van muy bien, a muy buen ritmo y espero que finalicen en 2017, como está previsto.

Asimismo, el próximo ejercicio se avanzará en el proyecto de la Ciudad de la Justicia de Sevilla. Hemos iniciado, como saben, conversaciones con el ayuntamiento que van a permitir determinar en la legislatura las titularidades de los suelos de Los Gordales que requieran de actuaciones previas a la puesta a disposición de la Junta de Andalucía.

Relacionado con las infraestructuras del servicio de la Administración de Justicia, en 2016 vamos a avanzar en la puesta en marcha de un nuevo depositario público en Málaga para cubrir las necesidades de la parte oriental de Andalucía y del Campo de Gibraltar, lo que permitirá en años sucesivos un sustancial ahorro por el concepto de depósitos públicos.

En cuanto a la modernización tecnológica, las medidas dirigidas a la dotación de medios tecnológicos para el impulso de las nuevas tecnologías y la modernización de la Administración de Justicia es, desde luego, algo prioritario para esta consejería. Esta modernización forma parte de la estrategia diseñada para 2016, con la que conseguiremos avanzar sustancialmente hacia una justicia sin papeles y que pasa por la eliminación o reducción al mínimo del soporte papel en los procedimientos judiciales. Para ello, contaremos con un Plan de Justicia Digital 2016-2020, dotado con 30 millones de euros de financiación procedentes de fondos europeos. Todo esto va a suponer un mejor y más ágil servicio a los usuarios andaluces.

Quiero mencionar en este apartado de modernización de los servicios públicos la puesta en marcha del servicio de cita previa de Internet para los registros civiles. Una vez que ya existe en Málaga, antes de final de año lo instalaremos en Granada y Algeciras. Y durante el ejercicio de 2016 se extenderá al resto de..., el servicio a las sedes que lo vayan necesitando.

Por lo que se refiere a la justicia gratuita, hemos de garantizar la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita en Andalucía. Es una prioridad para el Gobierno andaluz, así como el asesoramiento jurídico

a los internos de centros penitenciarios, para el que destinaremos un total de 38,6 millones de euros, es decir, un 3,5% más que en 2015. En 2013, el Gobierno central procedió a modificar la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, por el Real Decreto Ley 3/2013, que modificaba el régimen de las tasas, ¿recuerdan? La modificación afectó principalmente al ámbito personal de su aplicación, amplió el número de beneficiarios, como saben, concretamente a las víctimas de violencia de género, de terrorismo y de trata de seres humanos, a los menores de edad y las personas con discapacidad psíquica que sean víctimas de situaciones de abuso o maltrato y a quienes, a causa de un accidente, acrediten secuelas permanentes. Asimismo, se procedió a elevar a los umbrales de los recursos tenidos en cuenta para el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita. Luego ha incrementado el número de beneficiarios de manera notable.

Estos cambios normativos, lógicamente, incidieron en un mayor gasto en las comunidades autónomas, y tendrían que haber venido acompañados de recursos del Estado como medio de financiar esas nuevas políticas derivadas de las reformas legales. A pesar de ello, de que, desde luego, el Estado no ha puesto un euro, el Gobierno andaluz ha demostrado su compromiso con el servicio y, a pesar del mayor coste derivado del aumento de beneficiarios, hemos continuado dotando de crédito suficiente a este programa para financiarlo. Reitero en este punto el reconocimiento que recibe la Consejería de Justicia de los colegios de abogados por haber conseguido estar al día totalmente en los pagos derivados del servicio a la asistencia jurídica gratuita.

Y, de nuevo, recuerdo en este punto que el Parlamento de Andalucía ha requerido al Gobierno central para que la recaudación de las tasas judiciales revierta en la financiación del servicio de justicia gratuita, cosa que hasta la fecha no ha sucedido, y el Estado parece hacer oídos sordos a esa obligación que adquirió por la Ley de Tasas de asignar la recaudación de las tasas a los servicios de justicia gratuita.

Además de todo lo anterior, en 2016 iniciaremos la elaboración de un nuevo reglamento de asistencia jurídica gratuita por las modificaciones legales producidas, continuaremos con el desarrollo del sistema informático de gestión de los servicios de justicia gratuita en Andalucía y estableceremos mecanismos para evaluar la calidad del servicio prestado, analizar las insuficiencias detectadas y permitir proponer actuaciones de mejora en la calidad del servicio.

Por otro lado, estoy cada vez más convencido de que un verdadero servicio de justicia no solo tiene que ofrecer la solución judicial a los conflictos sino que debe permitir y potenciar que se acuda a otros procedimientos paralelos, como la mediación o el arbitraje. En este asunto, es fundamental resaltar la gestión que realiza la Fundación Mediara, dependiente de la Consejería de Justicia, cuya dotación para 2016 es de 150.000 euros. Recientemente, en este mismo mes se ha puesto en marcha en la Ciudad de la Justicia de Málaga un punto de información en materia de mediación mercantil, por cierto, con notable éxito debido a la presencia y a la positiva acogida por parte de las entidades que han acudido a las sesiones informativas. Durante el ejercicio 2016 avanzaremos en la puesta en marcha de puntos de información sobre mediación, en desarrollo del convenio de colaboración suscrito con el Consejo General del Poder Judicial en julio de 2015, y responde a la apuesta por un modelo de Administración de Justicia que incorpore sistemas de resolución pacífica de conflictos de una manera más satisfactoria, más barata y más ágil que el propio proceso judicial.

Quiero destacar dos proyectos que va a desarrollar la Fundación Mediara en 2016. Mediante un convenio con instituciones penitenciarias iniciaremos un proyecto de mediación entre reclusos en el centro penitencia-

rio de Huelva, y proveeremos la mediación en la resolución de conflictos entre personal sanitario, con un primer proyecto en el que el hospital Virgen del Rocío contendrá el plan piloto aquí, en Sevilla.

En cuanto a la formación de jueces, magistrados y fiscales, el sexto objetivo de este bloque es la formación en materia de justicia, y quiero señalar el continuo esfuerzo en el impulso de la misma de los distintos operadores jurídicos: jueces, fiscales, todo el mundo. A estas actuaciones se destinan 55.000 euros y se dirigen a más de ciento veinte alumnos en 2016. Para el ejercicio, se prevén tres actividades formativas dirigidas a miembros de la carrera judicial dentro del convenio en materia de formación suscrito con el Consejo del Poder Judicial por la Consejería de Justicia, tres cursos en ejecución del convenio de colaboración entre el Consejo también y la Junta de Andalucía de un foro de formación de estudios medioambientales, que saben que tiene notable éxito en Andalucía, y una actividad dirigida a miembros de la carrera fiscal, derivada del convenio de colaboración entre la Junta y el Ministerio Fiscal, en materia de ordenación del territorio, urbanismo, patrimonio histórico y medio ambiente.

Para finalizar la información referida al programa de Administración de Justicia, he de hacerles referencia a que en la última conferencia sectorial en materia de justicia —el pasado 7 de octubre, fíjense— el Ministerio de Justicia anunció la creación de nuevos órganos judiciales para 2016, para lo cual solicitó a las comunidades autónomas que indicaran la relación priorizada de aquellos órganos que consideren necesarios. Por nuestra parte, nos reunimos en comisión mixta con el Tribunal Superior de Justicia, y hemos enviado al ministerio la siguiente relación de órganos: un juzgado de lo Mercantil número 3, en Sevilla; otro juzgado de lo Mercantil número 2, en Granada; otro de lo Mercantil, el número 2, en Cádiz; y otro de lo Mercantil, el número 3, en Málaga; el juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 en Santa Fe, que está bastante colapsado; el juzgado de lo Social número 2, en Algeciras; el juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5, en Sanlúcar la Mayor; un juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, en Vera; otro juzgado, el número 6, en Roquetas de Mar; un juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6, en Estepona; un juzgado de lo Social número 12, en Sevilla; un juzgado de lo Social número 15, en Málaga, y un juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6, en Chiclana de la Frontera.

Asimismo, se ha solicitado la creación de cuatro plazas de magistrado para órganos colegiados, para la Sala de lo Civil en la Audiencia de Jaén, para la misma sala de la Audiencia de Málaga y dos salas de lo Penal en la Audiencia de Córdoba.

Por parte de la Consejería de Justicia e Interior, hemos incluido en el Presupuesto para 2016 los créditos necesarios para dotar a estas nuevas unidades de los recursos humanos, tecnológicos e infraestructuras necesarios. Sólo esperamos que este anuncio del Gobierno estatal no sea una mera medida de cara a las elecciones generales y que se creen de verdad esos órganos, porque son muy necesarios para Andalucía, y no sólo éstos, sino muchos más.

En cuanto al programa 3.1.N, de Justicia juvenil y cooperación, paso a describirles ahora ese programa. El presupuesto destinado al mismo es de 81,9 millones de euros, lo que significa un incremento del 5,37% para el ejercicio 2016. El primer objetivo que nos marcamos con este bloque de actuaciones es el mantenimiento y la mejora de la justicia juvenil en Andalucía, que, como saben ustedes, fue valorada y premiada por el Consejo General del Poder Judicial con el Premio a la Calidad de la Justicia en el año 2013.

Como novedad, en 2016 se abordarán las siguientes medidas.

En primer lugar, la puesta en funcionamiento de un nuevo centro de menores infractores en la provincia de Huelva, única provincia andaluza que carecía de centros para el cumplimiento de medidas privativas de libertad; la adaptación de los programas de intervención socioeducativos y terapéuticos a la nueva demanda de conflictos sociales, personales y familiares que motivan la imposición de medidas por los juzgados de menores; la puesta en funcionamiento de los nuevos modelos de centros de día en las provincias de Almería, Cádiz, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, y la puesta en funcionamiento de 16 grupos educativos de convivencia en las ocho provincias andaluzas de carácter masculino y femenino, con los que dar cobertura al incremento de los delitos de violencia filioparental o doméstica.

El segundo objetivo lo conforma la asistencia psicológica y social a las víctimas de cualquier tipo de delito, así como la atención a las necesidades de las víctimas del terrorismo o de las personas que han sufrido la sustracción de sus menores recién nacidos, los bebés.

Los objetivos operativos del programa presupuestario en los que se enmarcan las actividades y servicios que los desarrollan son los siguientes.

Seguir garantizando una asistencia integral de calidad y gratuidad a todas aquellas personas que hayan sido víctimas directa o indirectamente de cualquier tipo de delito a través del Servicio de Asistencia a Víctimas de Andalucía, los SAVA, ubicados cada uno en una provincia.

Poner en marcha los protocolos elaborados durante 2014 y 2015 relacionados con la asistencia a mujeres víctimas de violencia de género, asistencia a menores víctimas y coordinación con órganos judiciales en el SAVA, que permiten unificar criterios de actuación en todos los equipos técnicos del SAVA y evaluar el impacto de género que tiene la asistencia a víctimas en Andalucía.

La consolidación y mejora de la aplicación informática para la recogida de datos de personas usuarias del SAVA, que permita una gestión adecuada del servicio mediante criterios homogéneos, así como un análisis cuantitativo y cualitativo de los criterios de atención.

Mantener eficazmente, desde luego, el punto de encuentro familiar ubicado en las capitales de las ocho provincias andaluzas y en Algeciras y en Marbella.

Poner en marcha el reglamento interno de los puntos..., de los PEF, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 79/2014, de 25 de marzo, por el que se regulan los puntos de encuentro familiar de la Junta de Andalucía.

El tercer objetivo del sistema de asistencia y apoyo a las víctimas o familiares de víctimas de atentados terroristas constituye el tercero de esos objetivos, como les digo. Esta actuación asistencial engloba una pluralidad de medidas con las que se pretende llevar a efecto la concepción integral de atención a las víctimas del terrorismo que se establece en la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, del Parlamento de Andalucía. En la consecución de este objetivo global se desarrollarán las siguientes actividades: continuar con los pagos de las indemnizaciones a las víctimas del terrorismo establecidas en esa ley; una convocatoria anual de subvenciones dirigida a la financiación de entidades relacionadas con la asistencia a víctimas del terrorismo; avanzar en la coordinación interdepartamental respecto a las medidas que se recogen en la citada ley, cuya culminación será la redacción y aprobación del reglamento de desarrollo de la Ley 10/2010.

Por último, el cuarto objetivo de este bloque se corresponde con la competencia asumida por la consejería en la atención a víctimas de sustracción de menores recién nacidos y adoptados sin autorización de los progenitores, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos. Para ello, vamos a acercar

a las víctimas de sustracción de menores recién nacidos y adoptados sin autorización de los progenitores a las instituciones de justicia y de salud; prestar un asesoramiento jurídico, social y psicológico especializado a través de los SAVA; protocolizar la intervención de estas personas en el Servicio de Asistencia a Víctimas de Andalucía.

En cuanto al programa 3.1.J, de Coordinación de políticas migratorias, este programa contiene una partida presupuestaria de 2,7 millones de euros, que implica un importante incremento del 6,8% y que se destinará a cuatro asuntos fundamentales. Uno, la continuación de la ejecución de medidas propias del III Plan Integral de Inmigración, actuaciones dirigidas a la capacitación y formación en valores de las personas del orden inmigrante; actuaciones en materia de formación y sensibilización de los profesionales y empleados públicos de cara a la gestión de la diversidad y a la erradicación del racismo y la xenofobia; potenciación de la red antirrumores para combatir los estereotipos, clichés y prejuicios sobre la inmigración. El segundo es el mantenimiento del Observatorio Permanente de las Migraciones... Perdón, estoy seco. El tercero, el impulso y promoción de los foros de la inmigración, tanto el andaluz como los provinciales y la convocatoria de subvenciones en materia de políticas migratorias dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro. En esta área, la Consejería de Justicia e Interior ha asumido la coordinación de medidas que realice el Gobierno andaluz derivadas de la crisis de refugiados y solicitantes de asilo procedentes del conflicto de Siria, con lo que durante este próximo ejercicio habremos de continuar con la supervisión del acogimiento, estancia y servicios de la Junta de Andalucía que hayan de prestarse a estas personas. Además, la acogida de estas personas requerirá de un plus de esfuerzo en actuaciones de integración y sensibilización, por lo que se justifica el mayor esfuerzo presupuestario de este programa.

Paso a explicarles ahora el programa 2.2.B, de Interior, emergencias y protección civil. Este presupuesto para el año 2016 alcanza los 39 millones de euros, prácticamente igual que el anterior ejercicio, pero hay que comprender que este programa no cuenta este año con financiación de fondos europeos en el nuevo marco, por lo que para compensar esta reducción se ha realizado un esfuerzo, dotando de créditos procedentes de fondos propios las políticas en esta materia.

Es significativo, además, el incremento de créditos en el Capítulo VII, que permitirá afrontar los compromisos con terceros por inversiones realizadas en parques de bomberos. En este sentido, se continuará con el impulso de la gestión de las emergencias, así como potenciar la actividad de la Unidad de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin olvidar la coordinación de los cuerpos de Policía Local, la coordinación electoral, los espectáculos públicos y los animales.

Para ello, durante el ejercicio de 2016 este centro directivo realizará las siguientes actividades: elaborar nuevos planes de emergencia exterior ante accidentes graves en las industrias químicas, en base a la normativa vigente; desarrollar un amplio programa de implantación, mantenimiento y actualización respecto al conjunto de planes de emergencias actualmente en vigor; continuar con la puesta en operación y procesos de mejora evolutivas de la Plataforma Tecnológica de Emergencias Andalucía 112, así como la adecuación y mantenimiento de las instalaciones de los centros de coordinación del 112, tanto provinciales como los dos regionales; potenciar la dotación técnica de los puestos de mando avanzados, importantísimo como elementos esenciales en la coordinación de actuaciones ante riesgos mayores y emergencias, como componente básico al respecto, impulsar el desarrollo del Grupo de Emergencias de Andalucía, los GREA.

En relación a la Unidad de Policía Adscrita, la dotación permitirá cumplir con eficacia las funciones encomendadas y ampliar algunas otras, como pueden ser los protocolos específicos en sus actuaciones para la trata de personas, la protección de víctimas de violencia de género y la atención a los menores, con más de 1.450 actuaciones: 400 actuaciones relativas al medio ambiente y a la ordenación del territorio, más de 7.500 actuaciones para proteger el normal funcionamiento de los servicios públicos, más de 7.000 intervenciones para prevenir y combatir el juego ilegal y las apuestas ilegales. Durante 2016 procederemos a renovar parte de la flota de vehículos de los que dispone, para mejorar la prestación de los servicios que realiza esta unidad.

En materia de espectáculos públicos y animales de compañía, se les garantizará la actividad de formación y fomento de la cultura taurina a través de las escuelas taurinas. Y, para ello, destinamos 95.000 euros al apoyo de estas escuelas en las que se forman casi 450 jóvenes andaluces. Se realizarán campañas de inspección y control sobre instalaciones de protección contra incendios, sistemas eléctricos y medidas de evacuación en casi tres mil establecimientos públicos destinados a desarrollar espectáculos públicos y actividades recreativas con carácter permanente o de temporada. Por último, se prestará apoyo y colaboración en la gestión del Registro Central de Animales de Compañía de Andalucía en el que hay ya inscritos más de 180.000 animales, se llevarán a cabo actuaciones de control que minoren el abandono y el maltrato de los citados animales.

En relación a la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, el plan anual de formación correspondiente a 2016, en proceso de elaboración, contará con un amplio catálogo de acciones formativas destinadas a más de cuatro mil alumnos. En este sentido, se encuentra en un estado avanzado la tramitación del protocolo general de colaboración para poder emprender, conjuntamente con las universidades públicas de Andalucía, acciones formativas, siempre dentro de las materias que son objeto de actuación de la ESPA. Y también se está tramitando un proyecto de acuerdo con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía para que desde la ESPA se imparta formación a los agentes de medio ambiente de Andalucía.

Por último, ya hemos anunciado en esta comisión la próxima remisión al Consejo de Gobierno del inicio de la tramitación para proceder a la modificación de la Ley 13/2001, de coordinación de policías locales, que yo aspiro a que se presente en este mismo mes.

Les he explicado brevemente para concluir las principales actuaciones de la consejería para 2016, pero, como en ocasiones he podido trasladarles, la mejora de la justicia no depende tan solo de los recursos que se le destinen, que, con ser importantes, no son por sí solos suficientes. Una vez más les reitero que es necesario optimizar la organización y, sobre todo, actualizar las leyes que determinan su funcionamiento, como la Ley Orgánica del Poder Judicial, con la creación de los tribunales de instancia, o una nueva ley de enjuiciamiento criminal que acabe con el obsoleto modelo de justicia penal con que contamos en este país.

Solo con esa actualización podremos adaptar a los tiempos que vivimos una Administración de Justicia que aún sigue hoy obsoleta y anclada en el siglo XIX en tantas y tantas cosas. Lo que provoca no solo grandes problemas de constitucionalidad de los procesos sino un retraso endémico en las instrucciones judiciales.

Dicho esto y a modo de conclusión, he de reconocer, señorías, que siempre me van a parecer insuficientes los recursos que se destinen en materia de justicia en Andalucía, es natural que así sea. Pero tengo que manifestarles que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2016 son la expresión clara y tangible del compromiso del Gobierno andaluz con nueve millones de habitantes que necesitan estabili-

dad. Esta condición es indispensable para seguir corrigiendo déficit y avanzando en el progreso y desarrollo de nuestra comunidad, con sostenibilidad, desde la justicia social y la solidaridad.

El acuerdo alcanzado entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Ciudadanos demuestra que es posible construir políticas basadas en el entendimiento y que es posible conjugar la estabilidad presupuestaria con las necesidades de la población. Andalucía abre así horizontes a la estabilidad y progreso, y vuelve a marcar el camino: gobernamos pensando en, con y para la gente. Fruto de ello, el presupuesto de Justicia e Interior es el suficiente para acometer los proyectos más importantes de la legislatura que son competencia de la consejería, y así se lo he manifestado.

Espero haberles podido aclarar el contenido del presupuesto y, en todo caso, quedo a su disposición para aquellas informaciones adicionales que sus señorías estimen necesarias.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, después de esta primera intervención en esta comparecencia hecha por el señor consejero para explicarnos los presupuestos 2016, relativos a la Consejería de Justicia e Interior, pasamos a dar la palabra a los grupos parlamentarios por un tiempo de diez o doce minutos. Y, para comenzar, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, la señora López.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Pérez, por favor.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pérez, perdón.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias.

Buenos días, gracias presidente.

Buenos días, señor consejero, buenos días, señorías.

Yo quiero empezar de alguna manera, a raíz de las primeras palabras del consejero, cuando se ha referido a que los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2016 cumplen una función principal con el tema del empleo y que así cumple la señora presidenta, la señora Susana Díaz, su promesa. Pero lo que no ha dicho el consejero son los datos de la EPA, de los que tuvimos conocimiento ayer. Porque el paro sube en Andalucía en 21.500 personas durante el tercer trimestre de este año y supone un aumento de 1,7% en relación con el trimestre anterior, con lo que el número total de desempleados se sitúa en nuestra comunidad

autónoma pues en 1.281.900 parados y paradas, con una tasa del desempleo del 32% de media, aunque, como usted conocerá, alguna provincia andaluza supera esa media, como es el caso de Cádiz y de Jaén. Y con estos datos nos ponemos a la cabeza de España como la comunidad autónoma con más paro. Mientras que el resto de España reduce desempleo, nosotros estamos generando más paro.

Desde luego que lo que se deduce de estos datos es que algo no debe de ir bien en Andalucía. Por ello, con este presupuesto tenían ustedes la oportunidad de crear empleo para que nuestros parados y nuestras paradas pudiesen salir de esa situación de desesperación y, sin embargo, y permítame que le diga, nos defrauda y no es así.

El presupuesto de Justicia no satisface las necesidades de la justicia en Andalucía, a pesar de que supone un incremento del 4,4% respecto al del año 2015, con un montante de 411 millones de euros. El presupuesto para este año pierde peso dentro del cómputo porque pasa a tener un peso del 1,31% y pierde con respecto al año 2015.

Aunque usted, señor consejero, en declaraciones a los medios ha destacado que el presupuesto no sube ese 4,4%, ha dicho que sube un 3,5%, y además no habla de la cifra de 411 millones sino que habla de 535 millones de euros. Alguien le ha debido de cuadrar mal las cifras porque no se corresponde con los datos que tenemos en los libros del presupuesto. Pero, aun así, la justicia no se recupera a pesar de subir el presupuesto global de la Junta de Andalucía en un 5,6%. Y digo esto porque sube el presupuesto de Justicia e Interior en 17,4 millones de euros frente a los 1.660 que sube el presupuesto. Este incremento, como usted ha dicho, parece que va a permitir entre otras iniciativas continuar con la implantación de la nueva oficina judicial y fiscal, y más que continuar yo diría empezar, igual que también se debería de iniciar el nuevo modelo organizativo en las audiencias provinciales andaluzas, tal y como ya sugería la memoria del Tribunal Superior de Justicia en el año 2010.

La carencia de avances en la implantación de un nuevo modelo organizativo de oficina judicial agrava la actual situación, máxime cuando sigue paralizada la modificación de plantillas y reordenación de efectivos personales.

Este presupuesto tampoco da respuesta, consejero, al apoyo judicial y al refuerzo necesario en la mayoría de los órganos judiciales, sobrecargados o mal dimensionados. Hay una urgente necesidad de reordenar los efectivos y optimizar los recursos personales, porque la plantilla real de puestos de trabajo está muy alejada de la media. Y sigo llamando la atención y sigue llamando la atención sobre el personal de refuerzo que no es plantilla orgánica y que no está dotado de partida presupuestaria en el Capítulo I de los presupuestos.

Es fundamental adaptar la demarcación judicial a las necesidades reales de nuestra comunidad, lo que debe de llevar aparejada una dotación presupuestaria que dé cobertura a las suficientes plazas judiciales.

Usted ha reiterado en los medios que es necesario llegar a un pacto por la justicia en España, entre todas las comunidades autónomas delegadas y entre el Gobierno central, con el objetivo de lograr una Administración judicial más rápida y con mayor efectividad, en aras, todo ello, de conseguir una mejora del funcionamiento de la Administración de Justicia en nuestro país, y que termine con esa sobrecarga de trabajo y la lentitud que soportan nuestros órganos judiciales. Y yo le pregunto, señor consejero, que mientras que no exista ese pacto, ¿qué va a hacer la Consejería de Justicia al respecto?

En cuanto al capítulo de infraestructuras, según ha precisado, el Gobierno andaluz pretende seguir adecuando las sedes con problemas de espacios o instalaciones obsoletas, y avanzar en los proyectos de cons-

trucción de ciudades de la justicia en las capitales andaluzas. Y me sonrío porque no sé realmente cómo va a afrontar la consejería este capítulo de infraestructuras. Pero en este sentido, sí me gustaría —como usted ha reiterado también— que quede asegurada la construcción, o la terminación, de la Ciudad de la Justicia de Córdoba; que se van a cumplir los plazos —según usted dice— para su ejecución y que están dialogando con las distintas empresas constructoras para permitir..., o ahora, de momento, parece que hay que cubrir algunas pequeñas correcciones que precisan estos proyectos.

La verdad es que cuenta con una partida —la más importante— de 31 millones de euros en el presupuesto, y yo quiero limitarme a preguntar lo siguiente: ¿Cómo va a financiar..., o cómo se va a financiar la Ciudad de la Justicia de Córdoba? Porque si usted opta por la financiación público-privada —que conste en acta— que nos costará a los andaluces y andaluzas cuatro veces más de lo necesario, y eso, desde luego, no permitirá desarrollar otras infraestructuras.

Cuando se refiere a darle prioridad a la dotación del parque inmobiliario de la Junta, habla de eliminar progresivamente los arrendamientos de sedes judiciales para permitir un ahorro necesario en materia de infraestructuras. Y..., más que seguir, deberíamos comenzar ahorrando en esos arrendamientos, como usted bien conoce, en muchos casos, innecesarios, como puede ser el caso de la provincia de Granada.

Habla usted también de garantizar un impulso de los medios tecnológicos de la Administración de la Justicia, con una inversión de 30 millones de euros, para permitir la progresiva eliminación del papel en los procedimientos judiciales —esa justicia sin papeles—, la renovación de los equipos informáticos de los órganos judiciales y de la videograbación de las sedes..., de la sala de visitas; habla de la puesta en marcha de la sede electrónica judicial para potenciar la comunicación telemática entre la ciudadanía y los profesionales de este sector, algo que nos parece oportuno, necesario y urgente. Pero sí me gustaría también que matizara con qué horizonte, señor consejero, se prevé este objetivo —hablamos de horizonte 2020—, a la hora de la subvención y ayudas de fondos europeos. Me gustaría saber cuál es el horizonte para cumplir este objetivo.

En el ámbito de la seguridad, ha anunciado la consolidación del Servicio del 112 y la ampliación de números de planes de emergencias municipales y de núcleos industriales de riesgo, y el diseño de un nuevo plan general de inspección de establecimientos públicos para garantizar la protección de los usuarios. Y en este punto me voy a detener un poquito más.

Porque, señor consejero, me gustaría también que me diera respuesta en su última intervención, de qué actuaciones se van a llevar a cabo con los servicios esenciales para la ciudadanía, tales como el 061, el 112 y el GREA.

Usted tiene a los trabajadores y trabajadoras de emergencias bajo el mismo convenio que los trabajadores y trabajadoras de Movistar, o de cualquier otra compañía: para el Gobierno de la señora Susana Díaz, la vida de un andaluz es igual que la vida de un teléfono móvil.

Y sigo, señor consejero, en cuanto a los centros de internamiento de menores, ha asegurado que la Junta va a seguir impulsando medidas para mejorar el sistema, adaptando los centros a las nuevas exigencias sociales y los nuevos perfiles de los jóvenes, y que tiene la intención de potenciar los centros de día como espacios de formación e inserción laboral, lo que dice usted que es necesario.

Nosotros entendemos que lo que es necesario es rescatar los centros de internamiento de menores para la gestión pública. Es inconcebible que la gestión de estos centros, que limitan un derecho fundamental como

es la privacidad de libertad y desde donde se imponen sanciones coercitivas, de grado máximo, en Andalucía, estén en manos de supuestas ONG.

Señor consejero, la memoria del presupuesto de Justicia dice lo siguiente —le paso a leer textualmente—: «Es objetivo esencial para el Gobierno andaluz impulsar cuantas medidas resulten necesarias para una mejor prestación del servicio público de justicia en Andalucía como instrumento que garantice el derecho a la ciudadanía a obtener la tutela efectiva de jueces y tribunales en nuestra Constitución, elemento esencial de todo Estado democrático y de derecho». ¿Este párrafo se ha puesto para quedar bien en la memoria, consejero? Porque, si no, ¿cómo se explica usted que en los juzgados de lo Social o de lo Mercantil tengan juicios señalados hasta el año 2019? Si se ve normal por parte de esta Consejería de Justicia e Interior que los trabajadores tengan que esperar tres o cuatro años para reclamar sus salarios. Si se ve normal que aquellas personas que reclamen su pensión de viudedad tengan que esperar prácticamente el mismo tiempo; o el mismo tiempo de espera para los trabajadores autónomos y pequeñas empresas, que se pasan la vida en los tribunales para reclamar sus derechos. Por eso, esto hace que muchos de ellos tengan que renunciar a esos derechos. La dotación de medios y de personal corresponde a la Junta de Andalucía, y no se está haciendo.

Son muchas las personas que, como les digo, renuncian por no esperar todo este tiempo.

Señor consejero, si no hay justicia, no habrá derechos, y tenemos que ser más ágiles en este sistema judicial. Porque la justicia que nuestra Constitución deseaba establecer, impartida por jueces independientes, agoniza hoy entre leyes y proyectos de leyes que condiciona la justicia al pago de tasas, delimitación de esa justicia para ricos y justicia para pobres.

Señor consejero, la partida de asistencia gratuita se recortó con la crisis, y ahora que la señora Díaz dice que estamos en esa fase de recuperación —igual que dice Rajoy, no sumamos al discurso del señor Mariano Rajoy—, permítame que le pregunte si la consejería tiene previsto, en sus presupuestos, devolver el 10% recortado a los servicios de guardia y turnos de oficio de los más de 13.000 abogados y procuradores andaluces adscritos a los servicios de asistencia jurídica gratuita, ya que, como usted anunció en su momento, era una medida totalmente temporal y reversible.

Y me quiero detener también en —por el poco tiempo que ya me queda— las políticas migratorias. Entiendo, y comprendemos, que esa partida se aumente, y se haga un mayor esfuerzo presupuestario, y nunca será suficiente —usted también lo ha dicho—, para poder atender a los refugiados provenientes de Siria.

Señor consejero, después de todo el debate parlamentario, yo espero que tome en cuenta las consideraciones que se le hacen por parte del Grupo de Izquierda Unida. Nosotros confiamos y esperamos que el Gobierno andaluz tome conciencia de lo que en esta comisión se debata, igual que hizo, y se comprometió, con los registros civiles de Granada y de Algeciras, que, como usted bien ha reiterado, de nuevo, estarán terminados..., bueno, estarán mejoradas sus condiciones laborales y de servicios para antes de finales de este año. Y también hacerle hincapié en que la memoria del propio defensor del pueblo, presentada en este Pleno por parte del señor Maeztu, que también hace muchas recomendaciones, también muy importantes, que ninguna de ellas caiga en saco roto.

Y termino, presidente. Como usted, y como ha terminado también diciendo que, en este caso, los acuerdos con otras fuerzas políticas demuestran que hay estabilidad. Yo lo que sí quiero es dejar constancia de

que los acuerdos con otras fuerzas políticas demuestran que el Partido Socialista, en Andalucía, ya no es el partido más votado, no tiene esa mayoría, y eso debe darles a ustedes mucho que pensar.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Continuamos con..., continuamos, pues... Paso a dar la palabra a la representante del Grupo Ciudadanos, a la portavoz.

Señora Irene, tiene usted la palabra.

La señora RIVERA ANDRÉS

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, consejero. Buenos días, señorías.

Bien, es cierto que, a pesar de que..., es cierto —y coincido con mi compañera de Izquierda Unida— que en épocas de elecciones siempre la economía mejora —esto es una cosa curiosa—. Lo cierto es que sabemos..., y sabemos también que las predicciones son gratis y, por tanto, se pueden hacer muchas, la realidad que tenemos nos lo demuestra la encuesta de población activa en Andalucía. Y mucho más que eso, más allá de los datos, no nos engañemos, los propios ciudadanos de a pie, los andaluces, está claro que no ven esa mejoría reflejada en sus bolsillos.

La mayoría de los contratos que se crean en Andalucía siguen siendo precarios, con lo que la tasa de temporalidad está en el 40%, con 10 puntos por encima de la media nacional.

Y, luego, por otro lado, tenemos que ser conscientes de que, en España, estamos hablando de 7 millones de personas que, trabajando cada día, siguen siendo pobres. Con lo cual, creo que cuando pensamos en unos presupuestos, en lo primero que hay que pensar es precisamente en atacar donde está el problema, y ese problema principal es la precariedad. Por ese motivo, en Ciudadanos hemos exigido al Gobierno de la Junta, en primer lugar, una bajada en los impuestos, en el tramo autonómico de IRPF, y lo hemos fijado en dos puntos, cosa que no había ocurrido en Andalucía en treinta años, y nosotros creemos que es fundamental, nos hubiera gustado que fuera más, evidentemente, porque eso va a representar 120 millones de euros más en los bolsillos de los andaluces, pero sabemos que no es suficiente, pero está claro, no son nuestros presupuestos, con lo cual, a Ciudadanos nos hubiera gustado conseguir más.

Por otro lado, también, hemos pensado en aquellos que crean empleo, y, por tanto, también hemos exigido a la Junta de Andalucía que se destinen 125 millones más para autónomos, empresas y emprendedores, que, al fin y al cabo, son el músculo productivo que crea empleo en Andalucía.

Pero en Ciudadanos sabemos también que un modelo productivo no tiene sentido sin bienestar social, y por eso hemos incluido en nuestras exigencias al Gobierno de la Junta de Andalucía, para sentarnos a hablar de los presupuestos, la recuperación al cien por cien de la jornada y el salario de los profesionales de la sanidad pública andaluza, que no haya más recortes y que se invierta en crear empleo, en sanidad y edu-

cación, con más profesionales para 2016. Y esto se va a ver reflejado en los presupuestos con 302 millones más en sanidad y en educación para el próximo año, y, por supuesto, un incremento, también, de 25 millones de euros para atender a personas dependientes en Andalucía.

Pero, bien, eso evidentemente no es gratis, por lo que hemos pensado en que también se debe compensar el presupuesto, reduciendo precisamente el número de empresas del aparato instrumental de la Junta de Andalucía, ya así se lo hemos exigido con una reducción del 6% para los presupuestos del año que viene. Insisto, sigue siendo poco, consideramos que se debería invertir más en sanidad, educación, políticas sociales, y que, por supuesto, se debería adelgazar ese aparato instrumental en mayor medida. Pero, dentro de lo que hemos negociado, creemos que son soluciones buenas para los andaluces, que al fin y al cabo es lo que cuenta, que los andaluces puedan vivir un poco mejor, o salir un poco de la precariedad que están sufriendo en los últimos años.

Pero, bueno, vamos ya a hablar de su consejería, señor consejero. Estamos en Justicia e Interior, y, fíjese, mire, Ciudadanos, para nosotros, tenemos claro que un país no funciona si su justicia no funciona, y, por tanto, lo tenemos como uno de los ejes principales de nuestro programa económico a nivel nacional, que, por cierto, se presenta el próximo 7 de noviembre muy cerca de aquí, en Cádiz, para aquellos que les interese acercarse y escucharlo. Porque lo que consideramos en Ciudadanos es que tiene que haber una reforma integral de la justicia y que muchas veces, muchas veces no tiene que ver tampoco con el presupuesto. ¿Por qué? Porque podríamos perfectamente conseguir en Andalucía que la justicia se despolitice, y eso no es una cuestión de dinero, es una cuestión de voluntad, podríamos conseguir en Andalucía, ya lo hemos pedido en nuestro acuerdo, también, de investidura en este caso, que se termine con los aforamientos de los miembros de esta Cámara, no es necesario, lo que tenemos que conseguir es que la justicia sea más justa y que los ciudadanos seamos cada vez más iguales, y eso no es una cuestión de dinero, es una cuestión de voluntad política.

Por otro lado, lo que sí es cierto es que es necesario invertir, invertir, como decía usted, en infraestructuras. Lo cierto es que en el capítulo de las inversiones estamos hablando solamente de un 5% en su presupuesto, usted mencionaba algunas de las sedes que se van a hacer en San Fernando, en La Línea, Algeciras, Torrox, Vera, lo cual nos parece fundamental porque hay muchas sedes judiciales que, efectivamente, ya no solamente que se necesiten nuevas, sino que están muy deterioradas y necesitan mantenimiento, eso lo vamos viendo continuamente en las comisiones de justicia.

Creemos que se está haciendo un esfuerzo, pero coincidimos con usted en lo que decía: que en los recursos en justicia siempre se necesita más, y por eso en infraestructuras consideramos que el presupuesto que plantea para el año que viene es insuficiente.

Otro de los puntos importantes, sin duda, es el personal. El personal de justicia es básico y creemos que se deben ajustar las plantillas de funcionarios de las sedes judiciales para aproximarse a los ratios de la Unión Europea, de los cuales estamos ahora mismo muy lejos, como usted sabe.

Y, por otro lado, quizás, lo comentaba el presidente del Tribunal Superior de Justicia en su comparecencia, lo que necesita también la Administración de justicia es una reordenación o una organización territorial, porque no es que haya pocos juzgados en Andalucía, es que quizás están mal estructurados, y eso no lo comenta usted en su comparecencia, y creo que sería interesante, también, pensar en esa transformación or-

ganizativa de la Administración de justicia, pero no porque lo diga yo, sino porque cuando lo manifestó el presidente del Tribunal Superior de Justicia tomé buena nota porque me pareció un punto muy interesante y muy importante a tener en cuenta. Al fin y al cabo, son los profesionales los que conocen cómo realmente funciona la Justicia, son los jueces los que están demandando esta transformación.

Por otro lado, para nosotros es fundamental que haya también una transformación tecnológica, usted lo comentaba también. En el presupuesto, curiosamente, no resulta fácil identificar la partida económica, ni de cuánto se trata, para esta inversión. Usted comentaba 30 millones de euros que vendrán de fondos europeos, pero, fíjese, en la página 536 de la memoria están ustedes hablando del año 2015, en lugar del año 2016, en cuanto a las inversiones TIC. Con lo cual, ahí no está excesivamente claro, siendo prioridad para ustedes, qué partida va a destinar, entiendo que de fondos europeos, que lo ha mencionado, pero no qué partida va a destinar expresamente de la Junta para el tema del desarrollo de las TIC. Sin duda, esta transformación tecnológica ayudaría mucho, y está ayudando ya en toda España, con la incorporación en LexNet, para que realmente la Justicia sea más rápida, porque, al final, sabemos que no hay nada más injusto que una Justicia tardía. Entonces, sí que considero que ése es un buen punto a tener en cuenta, también lo veíamos a nivel nacional que se están haciendo esfuerzos, en un foro en el que estuve en Madrid la semana pasada, lo cual me alegra porque, efectivamente, creo que a través de las nuevas tecnologías, yo diría que la Administración de justicia no ha aterrizado aún en las nuevas tecnologías, ni de lejos está al nivel al que está, por ejemplo, la Agencia Tributaria o la Dirección General de Tráfico, por citar algunos ejemplos, y creo que sería muy importante invertir en este..., hacer un esfuerzo importante en este sentido.

Por otro lado, insistimos siempre desde Ciudadanos, y usted lo mencionaba también, es relativo al turno de oficio. Sí, en la página 546 de la memoria usted lo cita, efectivamente, lo cita, pero que no se quede en una declaración de intenciones. Mi pregunta es: ¿para cuándo realmente va a haber una puesta al día de las minutas de los abogados del turno de oficio? Sabemos que son básicos para poder dar una Justicia de calidad, y además que sea gratuita, con lo cual yo creo que es un punto en el que hay que hacer hincapié y acabar con esos retrasos, yo creo que eso no tiene dilación posible, es algo que se debería realmente plantear, atajarlo con el inicio del año 2016.

Y, luego, por otro lado, también quería hacer una reflexión sobre el tema de los refugiados, que, efectivamente, lo cita en la página 547 de la memoria, diciendo que se manifiesta la necesidad de un plan para la acogida de inmigrantes de Oriente Próximo, movilizados a raíz del conflicto bélico. Pero, ¿cuál es el plan? Insistíamos, ya en el Pleno, el 23 de septiembre, precisamente hacíamos una comparecencia sobre este tema de los refugiados, porque parece que España no tiene ningún plan, pero Andalucía tampoco. Entonces, asuma la responsabilidad, dentro de sus competencias en la Junta de Andalucía, porque, fíjese, aunque es competencia nacional, lo que sí que va a ser competencia a nivel de la Junta es incluir a estas personas, a estos refugiados en el sistema sanitario, en el sistema de educación, en el sistema de asuntos sociales, y eso es una realidad que, evidentemente, se tiene que hacer con un plan, tiene que haber una forma de estructurar todo esto para los cerca de tres mil refugiados, que usted estimaba en una comparecencia en una rueda de prensa, que podrían llegar a Andalucía. Creo que es un problema humanitario y que se debe afrontar con decisión y no mirando para otro lado. Es nuestra responsabilidad y debemos estar ahí para afrontarla, porque, si no lo hacemos bien, los problemas derivados pueden ser mucho mayores, puede haber exclusión social, y

podemos estar hablando de tener que dedicar más partidas a posteriori para resolver un problema que podemos hacer si optamos por tener una buena planificación.

Y, bueno, creo que nada más. Hacer un comentario sobre lo que usted decía del acuerdo. Yo creo que, efectivamente, es evidente que el Gobierno de Andalucía no tiene mayoría y, por tanto, necesita, pero no solamente de Ciudadanos, sino de todos los partidos políticos para que hagan propuestas y se sumen, y en muchos casos así hemos invitado al resto de partidos a que se sumen en principio al acuerdo inicial de investidura que hicimos en el que se contemplan muchos puntos como los que decía de despolitización de la justicia, de acabar con los aforamientos, de una regeneración democrática integral, de una lucha contra la corrupción. Todo eso está recogido en ese acuerdo y, desde luego, creo que lo ideal sería que empezáramos a trabajar todos los partidos unidos para que realmente al final los que salgan beneficiados sean los ciudadanos, para que salgan beneficiados los andaluces en nuestro caso.

Así que, lejos de pensar que eso pueda ser una crítica, creo que es más bien una puesta sobre la mesa de sùmense, empecemos a trabajar por los andaluces y olvidémonos ya del y tú más, que ya está demasiado explotado en tantos años de bipartidismo.

Ahí lo dejo. Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivera.

Continuamos con el turno de intervenciones, para ello tiene la palabra la señora portavoz de Podemos, señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, consejero, señorías.

Bueno, vamos al lío. A pesar de que no han contado con la opinión de los grupos para la elaboración de los presupuestos, un poco al hilo de la presentación de su intervención —a excepción de Ciudadanos, por supuesto— aprovecho la oportunidad que me brinda esta comisión para hablar en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, en el debate presupuestario correspondiente al ejercicio 2016.

Una vez más, sin complejos, actúan como un gobierno al que poco le importa la pluralidad representativa que ya existe en este Parlamento, ya me lo han oído decir en otras ocasiones. Aumenten de una vez por todas la participación —no nos cansaremos de recordárselo—, ahora tenían la oportunidad de elaborar unos presupuestos realmente participativos. Es hora de que se acostumbren a una nueva forma de hacer política. Este acuerdo vuelve a confirmar que no cumplen con el deseo manifestado en las urnas por los andaluces y las andaluzas. Diálogo y consenso, señor consejero.

En lugar de optar por una previsión de crecimiento más prudente, los presupuestos de Andalucía describen un programa..., un panorama, perdón, idílico, donde la comunidad crece y pretende así reducir los impuestos y aumentar los gastos.

Este pacto con Ciudadanos, por cierto, se ha cerrado el mismo día en que se pone de manifiesto por parte de la Comisión Europea la poca credibilidad del Gobierno español y de los Presupuestos Generales del Estado de 2016, utilizados por parte del PP de manera electoralista —como usted ha dicho antes, compartimos esa opinión—.

Las previsiones de los ingresos tributarios se han inflado por encima de nuestras posibilidades, y usted debe ser consciente de ello, señor consejero. Esto representa un serio problema también para las comunidades autónomas que seguramente no podrán contar con hipotéticos aumentos de financiación garantizados desde el Gobierno central.

En efecto, la Junta espera un aumento del PIB de Andalucía del 2,6%, un 0,1% más que España y un 0,8% más que el conjunto de la Unión Europea, sin tener en cuenta la incertidumbre de la economía mundial en estos últimos meses. Esta previsión, me temo, no se va a cumplir.

A decir verdad, no nos sorprende que estas previsiones sean apoyadas por un partido como Ciudadanos, aunque uno de sus portavoces económicos fue muy duro con las previsiones del PP respecto a los ingresos de 2016. Dijo: «Son irreales, de fantasía». Lo denunciaron así. La incoherencia es tremenda.

En definitiva, estamos comprometidos con una política presupuestaria alternativa a la presentada, con unos presupuestos que traten de revertir los recortes en servicios públicos fundamentales, que estén al servicio del empleo y que atiendan a las necesidades sociales de los grupos más afectados.

Y debemos mejorar el servicio de esta consejería a todos los niveles para acabar con la austeridad, que tanto daño ha hecho a Andalucía, y más concretamente por el espacio en el que nos encontramos, a las políticas de Justicia e Interior, repercutiendo negativamente en el servicio y por consiguiente en la ciudadanía.

Tras esto me gustaría entrar a valorar de manera más específica los presupuestos de la Consejería de Justicia e Interior para el próximo año 2016, teniendo presente en mi argumentación los presupuestos anteriores correspondientes al 2015 —he hecho mis deberes—.

Es cierto que si consideramos los programas que están en los dos presupuestos, en 2016 se puede comprobar un aumento de alrededor del 4%, pero desde el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía no vamos a ocultar nuestra preocupación causada por varios factores. Vayamos por partes.

Empiezo destacando que esta consejería es una de las pocas que no han sufrido cambios en la denominación después de la reestructuración. No obstante —y esto es alarmante—, cabe señalar que el programa relativo a la protección de violencia de género, que en el 2015 estaba bajo el presupuesto de esta consejería, pasa a estar bajo la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Qué difícil de explicar y sobre todo de entender que no hayan tenido en cuenta la protección integral de violencia de víctimas de género y que se olviden de hacer el pertinente seguimiento de las víctimas con los niveles de riesgo más altos. Aunque se escuden en que el número de denuncias se ha reducido, debe usted saber que la mayoría de las víctimas no denuncian y viven en silencio su tortura. Más de la mitad de las mujeres asesinadas el pasado año no formularon denuncia. Además, le quiero recordar que el Consejo de Europa ha instado recientemente al Estado a proteger a estas personas independientemente de que interpongan denuncia. Tome nota, señor consejero. Celebramos que la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales asuma competencias, y no voy a obviar la necesidad de defender la igualdad y rechazar cualquier manifestación sexista, pero esta consejería debe garantizar la seguridad y protección de estas víctimas tan vulnerables.

Todo esto sin olvidarme de las deficiencias con las que cuentan los órganos dedicados al enjuiciamiento de estos delitos. Ya manifesté en la última comisión la imperante necesidad de proporcionar más medios a estos órganos tan sobrecargados, y saben que seguiré insistiendo en ello.

El programa de justicia juvenil cambia parcialmente de nombre respecto a 2015, se ve aumentado en un 5,4%, un aumento de unos cuatro millones. No obstante, no parecen existir diferencias sustanciales en los objetivos entre los dos años considerados. Por eso ahora mismo, señor consejero... Perdón. Con ese aumento, sustituya las concertinas —que ya le comenté en su día— por otros métodos disuasorios, incremente las medidas de prevención, potencie una defensa jurídica eficaz y eficiente del menor que está en el centro de internamiento, o, por ejemplo, ponga los medios para que las medidas de privación de libertad se cumplan en el centro más cercano a su domicilio para evitar el sufrimiento de su familia. Trabajemos en este sentido para localizar las problemáticas y poner soluciones.

Me parece importante señalar la bajada en el programa de interior, emergencia y protección civil, un 0,8% menos. Teniendo en cuenta los últimos acontecimientos en muchas áreas de la región relacionadas con los fenómenos atmosféricos —como ya sabe— que han causado estragos y a la debilidad en el territorio andaluz, una reducción en esta partida parece, por lo menos, arriesgada y discutible. Su Gobierno, además, privatizando el servicio de emergencias, está permitiendo en muchos casos que no se respeten los derechos laborales de los trabajadores, algo que ya comprobó el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y que ha evidenciado la mala gestión que se ha llevado a cabo en los servicios públicos de emergencias.

El programa de coordinación y políticas migratorias se mantiene en un 0,5%. Hay que poner los pies en la tierra, los intentos por llegar a la costa andaluza, como saben, no dejan de aumentar. Se le han visto las vergüenzas a su Gobierno ante lo ocurrido con el drama sufrido recientemente con los refugiados provenientes de Siria. La miseria y la guerra ejercen una presión migratoria sin precedentes en este país, pero han tratado de mirar hacia otro lado. Los máximos responsables de los servicios de protección de la Policía y de la Guardia Civil han manifestado hace dos días su preocupación ante el desafío masivo que supone la llegada masiva de personas que están huyendo de estos conflictos. ¿Tenemos los medios adecuados para ello? En verano se hizo público que entre enero y julio un total de 3.009 inmigrantes intentaban llegar a las costas andaluzas a bordo de pateras. Esta es una problemática de magnitud considerable, pero no lo es tanto para el Gobierno de la Junta de Andalucía que mantiene en el programa una dotación irrisoria del 0,5%.

Por su parte, los gastos de personal aumentan en el 2016 un 2,4%, pasando de los 307 millones del 2015 a los 315 millones del próximo año. Pero, seamos claros, señor consejero, el porcentaje de este capítulo sobre el total baja del 59,4% al 58,8%. Es un aspecto espantoso y que debemos condenar desde el Grupo Parlamentario de Podemos. En los recortes que ha ejecutado la Junta de Andalucía, a los que su partido llama medidas de optimización, siempre han echado balones fuera afirmando que el Gobierno central es el único responsable o simplemente que el escenario económico ha condicionado esas medidas.

Pues, bien, nos encontramos ahora con que, en la lista de prioridades, el personal pasa a ocupar una posición más marginal, desciende de un 59% a un 58%, como le decía, no ha habido aumento, contradiciendo esto a lo manifestado por usted en reiteradas ocasiones. Continúa la austeridad para los profesionales de la Administración de Justicia en Andalucía, continúa la imposición de un horario más rígido que hace casi inviable el derecho a la conciliación de la vida personal y familiar y continúan prometiéndolo. Reflexio-

ne y lleve a cabo, con la responsabilidad que requiere este asunto, la provisión y la correcta organización de medios humanos que garanticen un funcionamiento eficaz del servicio público de justicia que cubra con eficacia las necesidades de los andaluces y las andaluzas.

Nos alegramos, desde el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, de haber oído que han solicitado la creación de nuevos órganos judiciales, nos siguen resultando insuficientes –imagino que lo compartimos—, son insuficientes, pero quería mostrarle nuestra alegría por dicha decisión.

En cuanto a las sedes judiciales, ya ha informado recientemente de que habían logrado enormes avances en lo que al coste de los arrendamientos se refiere. Presumía de que su consejería había hecho un gran esfuerzo para reducir la cuantía destinada a estos alquileres, una reducción de unos cinco millones de euros. Pues parece que hay que insistir, que hay que insistir, pero no hay problema, ya nos estamos acostumbrando a oír esas promesas vacías. Sigue habiendo un elevadísimo número de edificios en régimen de arrendamiento y, además, esta partida de gastos pasa de 13 a 17 millones. Sí, señor De Llera, más de 17 millones. El gasto que realiza esta consejería en arrendamientos de sedes judiciales aumenta. En la memoria del 2015 se declara que existían 168 sedes judiciales repartidas por toda la geografía andaluza en 85 partidos. De ellas, 94, en régimen de propiedad o cesión de uso, y 74, en régimen de arrendamiento. Pues bien, en la memoria del próximo año de los presupuestos, hemos comprobado como son ahora 167 sedes, y aquí viene lo inquietante: sigue habiendo 74 en régimen de arrendamiento. ¿Cómo se puede explicar esto?, señor De Llera. Nos dicen que no hay dinero para nada, pero continúan haciendo que esta partida contenga un gasto desproporcionado. Debe informar si la Junta de Andalucía tiene previsto un plazo de tiempo para que esas sedes judiciales arrendadas se ubiquen en edificios de titularidad pública, como ya le planteé aquí en otra ocasión.

En la memoria no hablan sobre edificios de titularidad pública ni de lo proclamado por usted en esta misma comisión hace poco más de un mes. Y, sin embargo, insisten en la colaboración público-privada y tratan de pasar de puntillas para evitar pronunciarse sobre el alto porcentaje de arrendamientos.

Se ha constatado el limitado nivel de cumplimiento del plan de infraestructuras y la ineficacia de las actuaciones de esta consejería para acoger el crecimiento producido en los órganos judiciales.

Respecto al funcionamiento de los órganos judiciales y a la provisión de medios materiales, decir que abordan esta cuestión en la memoria advirtiendo que al personal de la consejería se le proveerá de los medios materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones, y esto es papel mojado, porque lo harán bajo las premisas de racionalización del gasto y la austeridad, ya se refugian en la escasez presupuestaria como excusa. A tal punto ha llegado la situación de insostenibilidad en los órganos que los muchos funcionarios y funcionarias de justicia se están costeando el material de oficina. Tal y como lo está oyendo, señor consejero. Así nos lo han transmitido.

Vamos, yo, de hecho, alguna vez me compré algo también para la oficina.

El mobiliario está obsoleto en muchas sedes, generalmente bastante deteriorado, cuando no directamente inservible. Ponga soluciones y configure espacios dignos que permitan a los profesionales de la justicia realizar su trabajo en condiciones adecuadas, mejorando la prestación de este servicio público.

Creemos que es insuficiente el leve incremento que se ha producido en esta partida, de 122 a 125 millones. En la partida relativa a reparaciones, mantenimiento y conservación, hemos visto que hay una insignificante mejoría de menos de un millón.

La Consejería de Justicia e Interior tiene encomendadas las competencias sobre la gestión de los archivos judiciales, esta medida incluye la racionalización y medidas tendentes a la mejora de los mismos.

Advierte ya en los presupuestos que las principales carencias para su gestión vienen determinadas por la ausencia de edificios de archivos con espacio suficiente. Sin embargo, he de informarle que el espacio no es el único problema, aunque lo es y muy grave. El verdadero problema surge cuando los propios funcionarios ven peligrar su salud. Existen, señor consejero, órganos situados en sótanos y garajes con cucarachas, cajas llenas de hongos por inundaciones, en alguna ocasión de aguas fecales, y falta de estanterías. Suena muy desagradable, pero lo es más para los empleados públicos que soportan esta situación a diario. Es una partida insuficiente. Quiero recordarle en esta intervención...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Sí.

... que es competencia de esta consejería la contratación y supervisión de los trabajos de limpieza de las sedes. ¿Conoce la experiencia de nuestras limpiadoras y limpiadores de los edificios judiciales en la provincia de Sevilla?

En definitiva, no se ha hecho un cálculo riguroso de los ingresos con los que contaremos el año que viene. Hablan de recuperación, pero nos presentan unos presupuestos que avalan la continuidad de políticas de austeridad.

Es necesario un verdadero debate presupuestario para abordar estos presupuestos.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Por el Grupo del Partido Popular, tiene la palabra el señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Buenas, buenos días todavía, señor consejero.

Bienvenido el equipo directivo de la consejería, a los que, desde luego, felicito por la elección del color de las cintas que portan, porque no podían haber elegido un mejor color [*risas*] que visualizara —ya, ya, hombre, es una broma; sé lo que es, sé lo que es—, que visualizara los tiempos que corren en la elaboración de este presupuesto.

Vamos a ver, yo creo que la gran novedad, la gran novedad del 2016 en la consejería no está en los presupuestos, yo creo que la gran novedad está en que la jueza Alaya no va a estar al frente de la instrucción de los sumarios y de los asuntos que ha tramitado durante estos últimos años. Y yo creo que eso, esperemos, al menos, suponga una liberación para el consejero que le permita centrarse en exclusiva en el ejercicio y desempeño de sus competencias y, por lo tanto, un impulso en las políticas que les son... suyas, de manera estricta.

En el presupuesto, yo creo que se puede esperar poco, sinceramente. Si en la memoria del Tribunal Superior de Justicia última, que fue presentada recientemente en esta Cámara, se titulaba otro año judicial perdido, yo creo que en el 2016 tenemos pocas posibilidades de cambiar de manera importante y significativa el curso de las cosas. Se trata de un presupuesto en el que, un año más, a mi juicio, a juicio de mi grupo, se carece de un proyecto definido, se carece de unas partidas presupuestarias suficientemente dotadas, en que, como ya le he dicho otras veces, creo que falta ambición y falta decisión para abordar los problemas, y en el que no hay unas novedades relevantes, hay cosas que ahora iremos comentando y que ya lo han hecho el resto de portavoces que me han precedido, pero no se puede decir que haya un cambio de rumbo significativo. Por lo tanto, a nuestro juicio, es un presupuesto decepcionante, carente de proyectos definitivos y resolutivos, y lo que usted llama garantizar el servicio, que siempre es una expresión que utiliza, se puede traducir, pues, por ir tirando, porque las cosas no terminan de cambiar sustancialmente.

Esta reflexión vale para justicia, vale para interior y vale para políticas migratorias. Por lo tanto, entendemos que se trata de un presupuesto continuista, continuista en el mal sentido, continuista en los recortes, en las dificultades presupuestarias, en la ausencia de impulso, en la inacción, en la incapacidad para resolver los problemas endémicos de la justicia y del resto de competencias propias de la consejería, y, como digo, continuista en la falta de ambición. Un verdadero *déjà vu*, un..., lo mismo, prácticamente, desde que llegó usted, no digo desde el último presupuesto, desde que llegó usted.

Si hablamos de expresiones suyas, de frases suyas, de compromisos suyos, y leo textualmente alguna: «Vamos a impulsar de manera definitiva la estructura y la organización de la oficina judicial y de la oficina fiscal en Andalucía», «Vamos a implantar de manera definitiva las tecnologías de información y las telecomunicaciones como un elemento clave». Habla de la interconexión, la interoperabilidad de los sistemas, habla del expediente digital, del archivo electrónico, de ir al papel cero, de la construcción de la Ciudad de la Justicia, de la reordenación de plantillas o de un impulso definitivo de la mejora y consolidación de la asistencia jurídica gratuita.

Estas frases no son de esta memoria, que podían serlo, si es que parece que las he sacado de la memoria del presupuesto del 2016, ni del anterior ejercicio, son de la primera vez que usted compareció en esta comisión, del 6 de junio del 2012, *Diario de Sesiones* de la Comisión de Justicia del 6 de junio del 2012. Y hoy, hablando del presupuesto del 2016, pues si yo no lo digo, parece que estamos hablando de la memoria contenida en el presupuesto del año que viene. Por lo tanto, como digo, es que es un bucle del que no salimos, con un diagnóstico absolutamente definido y sustancialmente compartido por todos, porque parece que en lo sustancial estaríamos de acuerdo en qué hay que hacer, pero que no terminamos de hacer. Y el responsable de esa inacción o de ese avance tan lento de las cosas principalmente es el consejero y el Gobierno de la Junta de Andalucía, que año tras año, presupuesto tras presupuesto no tiene la ambición, la decisión política y su reflejo presupuestario suficiente para que hagamos algo más que garantizar el servicio.

Sé de las dificultades y sé que me va a decir que la culpa es de Rajoy, ya lo sé, pero es que hace tantos años, antes de Rajoy, que estamos hablando de la oficina judicial, que estamos hablando de la mejora de las infraestructuras. En fin, no voy a entrar en detalle, porque no es posible ni es el momento tampoco, en el tema de infraestructuras tenemos una comparecencia ya incluida en el orden del día de la próxima comisión, que nos permitirá hacerlo con detalle. Y ahora me referiré sucintamente a esto.

Claro que el presupuesto sube algunas..., algunos millones de euros y un porcentaje, no vamos a entrar a discutir si es el tres o el cuatro, muy poco, en cualquier caso.

Lo que sube fundamentalmente es el Capítulo I, Gasto corriente. Lo que sube es la partida de personal, la de alquileres, como se ha dicho aquí, que sube cuatro millones de euros más, un 35% de incremento. Lo que suben son las partidas de limpieza, un 13% de seguridad, la de postales y mensajería, que va por siete millones de euros. ¿Cómo puede subir esa partida, cuando estamos hablando de que el 1 de enero deberíamos ir al papel cero? Que no sé cómo lo vamos a hacer y tampoco es momento de entrar en detalle en eso, pero hay una propuesta de papel cero en la Administración de Justicia el 1 de enero del 2016, mañana, y ponemos siete millones de euros en la partida de comunicaciones postales y mensajería, que sube un doce y pico por ciento para el año 2016, que tendrá la explicación que ahora nos dará usted, si es que lo puede hacer; pero que es, a primera vista, es contradictorio y reflejo de lo que ya se presume una incapacidad de poder cumplir ese objetivo de manera importante.

Estas partidas, como digo, lo que demuestran es una incapacidad para contener el gasto corriente, que comprendo que hay que gastar el dinero, pero es que somos incapaces de reducir conceptos que deberían tener una dimensión distinta y, por lo tanto, que detraen recursos para hacer cosas que mejoren la vida de los ciudadanos, también aquí, en la Administración de justicia, porque nos gastamos el dinero en eso, en garantizar el ir tirando de las cosas.

Analizando los presupuestos del 2016 y de las partidas que se reflejan en algunos conceptos, bueno, es que la nueva oficina judicial y fiscal difícilmente va a poder poner ni en marcha la experiencia piloto, con un decreto aprobado en enero del 2014, y para el presupuesto del 2016 es que no es ni seguro que seamos capaces de poner en marcha El Ejido, Vélez-Málaga y la Fiscalía de Sevilla.

Si hablamos de infraestructuras, hay una ausencia absoluta de un plan. Es que son cantidades tan raquíscas que sólo permiten hacer cuatro parches y salir de cuatro situaciones de emergencia, pero no hay un plan de infraestructuras, mandato parlamentario de la anterior legislatura, aprobada al final del mandato, que le obligaba, o que le exhortaba a marcar un calendario, unas prioridades, y a tener un plan, una estrategia con las dificultades económicas y presupuestarias que ya doy por supuestas y que todos sabemos, pero que tuviéramos una línea de actuación, si es posible consensuada, mejor.

El informe de la Cámara de Cuentas, insisto que esto vamos a hablarlo la semana que viene; por lo tanto, voy a pasar de puntillas. El informe de la Cámara de Cuentas y la propia Memoria del Tribunal Superior de Justicia es demoledor, es demoledor, la propia creación de los nuevos juzgados que usted ha anunciado hoy no sé si tienen soporte tanto para personal, como para medios materiales, como para sede judicial, cuando vean la luz, que esperemos que sea muy pronto.

En Justicia gratuita, la subida del tres y pico por ciento de la partida no puede permitir absorber la demanda del sector y de muchos de los grupos parlamentarios aquí representados de que esa reversión del recorte, que se

vio obligada la consejería a tomar, o que decidió tomar en su momento, puede hacerlo. No se puede subir el baremo el 10%, ni se puede compensar a los colegios con el recorte, creo que del 50% de los gastos de prestación del servicio que se les infringió en su momento. Desde luego, quedamos al nuevo reglamento y a la elaboración de un nuevo baremo que sí viene reflejado en la memoria, e intentaremos aportar para que el sistema de Justicia gratuita tenga la mejor regulación y la mejor retribución posible dentro de los parámetros normales en este campo.

Hay una serie de mandatos parlamentarios, que ya sé que a usted eso no le gusta, que entiende que queremos gobernar desde aquí. En absoluto, yo quiero que gobierne usted, que para eso es el consejero. Me gustaría que gobernara otra sensibilidad política, pero, en fin, es lo que tenemos. Y lo que yo quiero es que usted gobierne, y gobierne con el mayor acierto posible, con el mayor acierto posible. Pero, desde este Parlamento, le hacemos indicaciones y le hacemos recomendaciones que usted desoye sistemáticamente, tampoco tienen reflejo presupuestario, se ha aprobado una resolución por unanimidad para que haya una partida refuerzo a los juzgados con macrocausas, que, al menos de manera separada, estará ahí diluido, dirán que se hará lo que se pueda, pero eso no es cumplir el mandato de que haya una partida específica separada de apoyo a los juzgados y a la fiscalía que estudian las macrocausas.

No se atiende de manera concreta el mandato, o el exhorto, de unos refuerzos y de la mejora de los servicios de atención, de asistencia y extensión territorial variable. Como tampoco se separa la partida de servicios de orientación y asistencia jurídica penitenciaria de la de Justicia gratuita general, que siguen estando juntas, cuando parecería razonable que estuvieran separadas y diferenciadas para saber el coste de ese otro servicio.

Todo esto en el trámite de enmiendas intentaremos mejorar algunas cosas, intentaremos mejorar la dotación de medios personales, de medios materiales, intentaremos mejorar la retribución a los profesionales de la asistencia jurídica gratuita, e intentaremos mejorar y señalar algunas de las prioridades que en materia de infraestructuras, a juicio de mi grupo, son prioritarias, son prioritarias.

Y, por supuesto, recabaremos el apoyo de todos los grupos, incluido el suyo, para que en el trámite de enmiendas seamos capaces, entre todos, de subsanar algunas de las cosas que veamos que son más perentorias, y de mejorar la redacción final y la dotación final del presupuesto.

Respecto de los otros capítulos, de las otras políticas propias de la consejería, además de la de Justicia, en lo referente a interior, la estructura, los objetivos y la dotación presupuestaria global se mantiene prácticamente igual que el ejercicio anterior. Si hacemos un comparativo histórico, se han perdido 30 millones de euros en el presupuesto de este programa desde el ejercicio 2012 al 2016, por lo que se hace difícil pensar que haya una apuesta decidida del Gobierno de la Junta en este campo. En la memoria se dice textualmente que «se continuará con el impulso del modelo integral de gestión de emergencia, potenciando la actividad de la Unidad de Policía Autonómica, olvidando la coordinación, tal, tal, tal». Esa llamada continuidad en la memoria, a nuestro juicio, es preocupante, ya que durante el 2015 los problemas en el servicio de gestión, en la falta de coordinación con la Policía, los problemas con las [ininteligible] y la falta de apoyo a la Policía Autonómica han supuesto importantes incumplimientos de compromisos hechos por la propia consejería, como el de la aprobación de la nueva Ley de Coordinación.

En definitiva, las competencias en interior del Gobierno andaluz están, a juicio de este grupo, mal enfocadas e infrautilizadas, siendo necesario un reforzamiento y un despegue de estas materias.

Y en lo referente a las políticas migratorias...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Un minuto, un minuto, señor presidente.

Se puede decir prácticamente lo mismo que he estado diciendo en las demás cuestiones: compromisos pendientes, mismas propuestas año tras año, partidas presupuestarias claramente insuficientes y ausencia de impulso en sus políticas. Eso sí, un gran esfuerzo propagandístico para tapar esa inacción y para aparentar un interés que no se corresponde con la realidad, ni con su reflejo presupuestario. Y más preocupante aún, en un momento de la realidad social, nacional e internacional, que nos puede exigir un mayor esfuerzo en este campo.

En definitiva, y termino, un presupuesto insatisfactorio, insuficiente y decepcionante, a juicio de este grupo, y que intentaremos mejorar en la tramitación parlamentaria.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Serrano.

La señora SERRANO JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, consejero, y a todo su equipo directivo de la consejería.

A mí, en primer lugar, me gustaría señalar que yo creía que veníamos hoy aquí a hablar de presupuesto, pero parece que estamos hablando de todo, menos de presupuesto, y lo que más me alarma son las afirmaciones de algunos portavoces, como el señor Ferreira, que le gustaría que hubiera un Gobierno con otra sensibilidad. Dígaselo a los andaluces. Es el Gobierno que ha salido de las urnas, tenemos el Gobierno que ha salido de las urnas y la representación parlamentaria que ha salido de las urnas, y, como estamos en un Estado de derecho y democrático, creo que ante todo hay que respetar lo que dicen las urnas.

Y decía la señora Pérez que al consejero no le cuadraban bien los números. Pues yo creo que a Izquierda Unida tampoco le cuadran los resultados de las elecciones autonómicas, porque dice que no es el partido más votado el Partido Socialista. A la vista están los resultados y a la vista está el número de diputados.

Dicho eso, sí que me gustaría seguir, señor consejero, felicitándolo y agradeciéndole su comparecencia y la detallada explicación que nos ha ofrecido de estos presupuestos correspondientes a su consejería. Permítame que, en primer lugar, haga una breve valoración global sobre lo que supone el proyecto de presupuestos que presenta el Gobierno andaluz en lo referido al ámbito global de la comunidad autónoma. Se trata de un presupuesto que crece un 3,6%, lo que se traduce en garantía de estabilidad política, confianza para el desarrollo económico y, sobre todo, oportunidades para el bienestar de los ciudadanos en términos de empleo

y de mejora de servicios públicos. Es un presupuesto que redobla los esfuerzos y los recursos para combatir la principal preocupación de los andaluces: el desempleo. Claro que ésta es la principal preocupación del Gobierno andaluz, por supuesto, porque es la principal preocupación de todos los ciudadanos y ciudadanas.

En definitiva, es un presupuesto de oportunidades para mejorar la competitividad de Andalucía y proteger a la clase media y trabajadora, y lo es, señor consejero, ya que permitirá aprovechar la recuperación de manera que los servicios públicos se revitalicen y mantengamos una sanidad de excelencia, una educación de calidad, que es lo que nos hace iguales a todos los ciudadanos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que son unos presupuestos que reiteran el compromiso del Gobierno andaluz con los servicios públicos, la cohesión social y la igualdad de oportunidades, y blindan lo que debería ser una prioridad en cualquier gobierno: el Estado del bienestar. Los andaluces seremos más fuertes con este presupuesto, ya que la recuperación sólo será una realidad cuando se traduzca en el aumento del empleo y, por ende, en la renta disponible. En ese sentido, el presupuesto crece para que crezcan los andaluces. Y no podemos olvidar el doble esfuerzo que ha supuesto la presentación de este proyecto de presupuesto por parte del Gobierno andaluz dada la asfixia financiera a la que se nos ha sometido desde el Gobierno central del Partido Popular, con Mariano Rajoy al frente.

Y sí, señor Ferreira, la culpa, ahora mismo, la tiene Mariano Rajoy, que es el presidente del Gobierno, cuando no lo sea la tendrá el que esté o la que esté, pero ahora mismo es él. Y estos presupuestos han sido posibles porque en Andalucía sí nos preocupamos por los ciudadanos y no dejamos de lado a las personas más vulnerables, que es lo que viene haciendo el Partido Popular allá donde gobierna. Y, además, han sido posibles gracias al esfuerzo, al diálogo y al consenso con otra fuerza política. El Gobierno andaluz ha estado abierto a consensuar con cualquier otra fuerza política que haya, que hay en este Parlamento, esos presupuestos; sin embargo, no han querido. Esperemos que ahora, en el trámite parlamentario, se sumen a mejorarlo y se sumen para trabajar por los andaluces y las andaluzas.

Como decía, el Partido Popular, donde gobierna, lo demuestra: en los Presupuestos Generales del Estado han aprobado con su rodillo parlamentario unos presupuestos que le dan de lado a Andalucía para beneficiar a las comunidades autónomas que aún gobierna. Unos Presupuestos Generales del Estado que siguen desmantelando la sanidad, la educación pública y universal, creadas y defendidas por gobiernos socialistas en pro de la igualdad de todas y todos los españoles, indiferentemente de la condición económica que tuvieran, o social. Esta lucha contra la desigualdad social solo puede ser defendida con unos presupuestos como los que el Gobierno andaluz propone, unos presupuestos responsables, coherentes y realistas.

Y centrándonos ya en el proyecto de presupuestos que usted, señor consejero, presenta, para su consejería, he de decir que desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos la orientación, las líneas y los objetivos marcados. Nos hubiera gustado más, como a usted, pero se puede hacer lo que se puede hacer, y no lo que es imposible o utópico.

No voy a entrar en cifras ni en datos, ya que usted ha hecho una exposición detallada de las partidas que lo componen, sin embargo, me gustaría hacer especial mención a que en este presupuesto la consejería redobla su esfuerzo para la mejora y garantía de la prestación de un servicio público tan importante como es la justicia. Es el presupuesto que mejor interpreta la situación actual de las cuentas públicas. Señor consejero, reciba, por tanto, el apoyo reiterado del grupo parlamentario al que represento.

Es de valorar que, en el estricto y reducido marco competencial del Gobierno andaluz sobre la mejora de la gestión del personal al servicio de la Administración de Justicia, la Consejería de Justicia e Interior impulse decididamente actuaciones tendentes a la consecución de una Administración de Justicia moderna, ágil y eficiente. En el convencimiento de que es ella la última garantía de la defensa de la democracia y las libertades, en la que debe primar la confianza de la ciudadanía.

Por ello y como usted ha explicado, se establece en estos presupuestos para el año 2016 el despliegue de la oficina judicial y fiscal, que va a servir de soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional de jueces y tribunales, trayendo indudables ventajas tanto para la ciudadanía como para el propio personal al servicio de la Administración de Justicia. Es por ello que agradecemos su empeño en que esta oficina sea una realidad cuanto antes.

Otro aspecto que valoramos muy positivamente, señor consejero, es el esfuerzo de su consejería por garantizar y optimizar el funcionamiento de los órganos judiciales, fiscalía, institutos de medicina legal, a través de la provisión de recursos humanos. En esta línea creemos fundamental la creación de nuevas bolsas de trabajo de personal funcionario interino, así como que se potencie la formación de personal no judicial de la Administración de Justicia, especialmente en materia de seguridad y salud en el trabajo, orientada a mejorar la prevención de riesgos laborales.

También merece especial mención la mejora de las herramientas informáticas de la consejería. Como usted, estamos de acuerdo en que es beneficiosa tanto de manera interna a la Administración de Justicia, avanzando en los programas de modernización de dicha Administración, como con un carácter externo que ahonde en la mejora del acceso de los ciudadanos y de los sectores profesionales que se relacionan con la Administración de Justicia. Es una apuesta decidida y firme por crear una Administración de Justicia rápida y cercana a los ciudadanos.

Señor consejero, creemos fundamental que se proponga garantizar la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita y el asesoramiento jurídico a los internos en centros penitenciarios de Andalucía, así como también el anuncio de la elaboración de un nuevo reglamento de asistencia jurídica gratuita para adaptarlo al nuevo marco normativo estatal. Todo ello con la humildad que al Gobierno andaluz caracteriza, ya que, además, dicho sistema provee de una evaluación de la calidad del servicio prestado a través de un cuestionario de satisfacción.

Entre las propuestas más importantes que estos presupuestos contienen destacamos la promoción de la mediación y otros sistemas no judiciales para la resolución de conflictos. Es cierto que con la mediación se están desarrollando instrumentos de paz social en los que prima la participación cívica y se da respuesta a un concepto más amplio de hacer justicia.

De esta forma, señor consejero, valoramos positivamente el convenio de colaboración suscrito por su consejería con el Consejo General del Poder Judicial el pasado mes de julio para la promoción de la mediación en Andalucía, comprometiéndose ambas partes a facilitar y fomentar la resolución amistosa de conflictos en los procesos judiciales en todos los órganos jurisdiccionales.

Tampoco se olvidan estos presupuestos de los servicios de asistencia a las víctimas, donde se les facilita asistencia jurídica, psicológica y social a las víctimas de cualquier tipo de delito o falta. También se atiende la problemática de las víctimas de los bebés robados y de las políticas migratorias, y de poner en marcha

políticas de coordinación de todo el Gobierno andaluz para acoger a los refugiados ante la falta de..., indecisión del Gobierno de España en el número de refugiados que vendrá a Andalucía.

Por supuesto, los presupuestos también destinan las partidas necesarias con las dificultades que usted ha mencionado en todas las competencias que esta consejería tiene atribuidas en materia de interior. Materias tan importantes como son las emergencias, con un servicio tan importante como el 112 y con unos magníficos profesionales de los que sí se ocupa esta consejería y desde los que sí se ocupa el Gobierno andaluz. Y está al tanto de la problemática que tiene y está intentando ver cómo se resuelve.

Y también en materias tan importantes como la seguridad, con el hito que tiene esta consejería, como es la aprobación de la nueva ley de coordinación de policías locales, modificando la Ley 13/2001, para la cual está trabajando con todos los sectores implicados para conseguir el consenso necesario.

Y, para finalizar, señor consejero, me reafirmo en nuestra felicitación por traer unos presupuestos coherentes y acordes con la realidad, no todo lo buenos que nos gustaría pero sí todo lo buenos que nos dejan.

En nombre del Grupo Socialista agradezco el trabajo que usted y su equipo han llevado a cabo para la confección de estos presupuestos que son los que, sin duda, Andalucía necesita. Y también comparto con usted que nunca son suficientes los presupuestos, siempre nos gustaría tener más. Y también coincido con usted en que es necesaria la modificación de leyes fundamentales si queremos modernizar la justicia, pero una modificación consensuada, no como la que hace el Partido Popular y Mariano Rajoy al frente del Gobierno de España, modificando una ley de enjuiciamiento criminal que no está de acuerdo nadie con esta modificación, ni siquiera los propios implicados, como son la fiscalía. Por tanto, si queremos modernizar la justicia, avancemos en ello pero con un pacto de Estado, con una modificación de la justicia y realmente que se ponga en valor lo que la justicia significa para esta comunidad, para este país y para todos los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía y de España.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Serrano.

Y ahora, para continuar..., agradeciendo también el ajuste a los tiempos de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, y continuar con esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero para continuar con su segundo turno.

Muchas gracias.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo lo primero que quiero hacer es agradecer la intervención a todos los portavoces. Les manifiesto mi consideración hacia las aportaciones que han hecho cada uno de ustedes, si bien es verdad que esta comparecencia era meramente informativa, ahora tienen la posibilidad de introducir las enmiendas que consideren oportunas en cuantas cosas proponen o sugieren en esta comisión.

De manera especialmente significativa, quiero trasladar ese agradecimiento al Grupo Socialista, y a su portavoz, cuyos responsables han estado y están abiertos al diálogo con los grupos, con todos los grupos políticos en beneficio del interés general de nuestra tierra. Así me consta, y así lo han expresado de manera reiterada en sede parlamentaria.

Igualmente he de reconocerle, al grupo Ciudadanos, su altura de miras al haber priorizado los intereses de los andaluces y la estabilidad política en nuestra comunidad autónoma, condición imprescindible para el desarrollo económico y democrático de Andalucía. Porque, señorías, asistimos a un tiempo político nuevo, en la sociedad andaluza —y esta Cámara no puede sino hacerse eco de ello— tiene que funcionar así para determinar... Y para terminar, yo les reitero mi gratitud por su trabajo en esta comisión y les animo a continuar con el mismo espíritu en las próximas citas parlamentarias.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Reiterar las palabras que dije antes, de agradecimiento a los portavoces de los grupos, por su concreción en vuestras exposiciones, por el ajuste a los tiempos.

Y muchas gracias, señor consejero, por la información facilitada en esta comisión. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

